



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Decreto.Limitación - Designación.Liliana PORTOS - Gabriela CASTROGIOVANNI

VISTO el expediente N° 21.557-460.869/18 del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona la limitación en el cargo de Directora de Recaudación y Fiscalización de Liliana Silvia PORTOS, y la designación en su reemplazo de Gabriela Andrea CASTROGIOVANNI, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la limitación, a partir del 16 de julio de 2018, de Liliana Silvia PORTOS en el cargo de Directora de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, en el que había sido designada por Decreto N° 3334/11;

Que por consecuencia, se impulsa la designación en su reemplazo de Gabriela Andrea CASTROGIOVANNI, a partir del 16 de julio de 2018, y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual fue propuesta;

Que se desprende del informe de la Dirección de Sumarios Administrativos que Liliana Silvia PORTOS no tiene actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que las gestiones que se promueven se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11321– Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 16 de julio de 2018, la designación de Liliana Silvia PORTOS (DNI 12.291.193 – Clase 1955), en el cargo de Directora de Recaudación y Fiscalización, que había sido dispuesta por Decreto N° 3334/11, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien se reintegra a su cargo de revista en el agrupamiento personal jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, personal de apoyo del mismo Instituto.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11321 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a Gabriela Andrea CASTROGIOVANNI (DNI 18.070.419 - Clase 1967), a partir del 16 de julio de 2018, en el cargo de Directora de Recaudación y Fiscalización, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

